****

**RESGUARDO DE LA VIVIENDA**

* LEY 14.394
* Protege la vivienda familiar de embargos e instancias judiciales contraídas con posterioridad a su afectación.
* > Documentación requerida (presentar original y fotocopias)
* Escritura de la propiedad.
* D.N.I. de los titulares.
* C.U.I.L./C.U.I.T. de los titulares.
* Libreta de matrimonio de los titulares (si son casados).
* Acta de nacimiento de la/s persona/s a quien va afectado el bien.
* No infiere para su afectación la Valuación Fiscal.
* Tramitación Gratuita.
* > Org. Pcial. interviniente: Dir. Pcial. del Reg. de la Prop. (Min.de Econ.)